



# Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general  
24 de septiembre de 2018  
Español  
Original: inglés

**Asamblea General**  
**Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia**  
Tema 5 del programa  
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén**  
**Oriental Ocupada y el resto del Territorio**  
**Palestino Ocupado**

**Consejo de Seguridad**  
**Septuagésimo tercer año**

## **Cartas idénticas de fecha 19 de septiembre de 2018 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas**

Lamento informarle de que, en ausencia de medidas serias de rendición de cuentas para poner fin a más de medio siglo de ocupación, Israel, la Potencia ocupante, sigue infringiendo de forma deliberada y sistemática el derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, violando gravemente los derechos humanos del pueblo palestino, entre ellos, su derecho a la vida y la libertad, y destruyendo metódicamente la solución biestatal para la paz.

Por 26ª semana consecutiva, los civiles palestinos de la Franja de Gaza, mujeres, hombres y niños, han seguido ejerciendo sus derechos fundamentales a la libertad de expresión, reunión y asociación protestando pacíficamente en el contexto de la “Gran Marcha del Retorno” contra la ocupación, el bloqueo, la opresión y el despojo israelíes. La Potencia ocupante sigue empleando fuerza letal contra las protestas civiles, lo que constituye una violación flagrante del derecho internacional y una grave infracción de las responsabilidades y obligaciones de Israel en virtud del Cuarto Convenio de Ginebra.

Las fuerzas de ocupación israelíes han seguido utilizando armamento real contra los civiles, con el claro propósito de reprimir las protestas y silenciar su petición de libertad y justicia. En 24 horas, los días 17 y 18 de septiembre, las fuerzas de ocupación israelíes asesinaron en Gaza a 4 palestinos, entre los que se encontraban manifestantes pacíficos, e hirieron de bala a 26 palestinos más. Los muertos eran Mohammed Ahmad Abu Naji, de 34 años, Ahmad Mohammed Muhsin Omar, de 20 años, Naji Jamil Abu Assi, de 18 años, y Alaa Ziyad Abu Assi, de 21 años. Además, el 15 de septiembre, un muchacho de 16 años, Suhaib Abu Kashif, murió a consecuencia de las heridas que había sufrido el 3 de agosto cuando un disparo de las fuerzas israelíes le seccionó la médula espinal.



Tras ello, el número total de palestinos asesinados desde el inicio de la Gran Marcha del Retorno el 30 de marzo asciende a por lo menos 174 palestinos, entre los que se encuentran niños, y el de heridos supera las 18.000 personas.

Estos asesinatos intencionados, así como las heridas infligidas a civiles palestinos, se han convertido en una seña de identidad de la ocupación israelí y de sus soldados, que agreden y aterrorizan sistemáticamente a la población civil palestina. En Jerusalén Oriental ocupada, las fuerzas de ocupación mataron a tiros a un palestino del campamento de refugiados de Qalandiya, Mohammed Yousef Alayan, de 26 años, cuando se estaba defendiendo de un colono israelí, e impidieron que el personal médico accediera a su cuerpo. Durante las primeras horas de la mañana del 18 de septiembre, fuerzas israelíes irrumpieron en la casa de la familia Arimawi en la localidad de Beit Rima, agredieron violentamente a Mohammed Zaghoul Arimawi, de 24 años, cuando aún se encontraba en la cama, le arrancaron la ropa, lo golpearon brutalmente hasta que perdió el conocimiento y lo llevaron a una prisión en la que falleció pocas horas después.

La muerte de Mohammed es la última en una larga lista de crímenes cometidos por la Potencia ocupante contra detenidos y prisioneros palestinos, a muchos de los cuales somete a torturas físicas y psicológicas, ejecuta directamente o niega deliberadamente la atención médica que necesitan. Estas prácticas ilegales e inhumanas han causado, desde 1967, la muerte de al menos 217 palestinos que se encontraban bajo custodia israelí.

En este contexto de asesinatos intencionales, Israel continúa llevando a cabo otras medidas ilegales destinadas a ahogar al resto de la población civil palestina y a acabar con su capacidad de afrontamiento. Esto se manifiesta a diario en la imposición de políticas coloniales ilegales y destructivas cuyo objetivo es generar una situación de pobreza generalizada, desplazar a los habitantes palestinos de su tierra nativa y llevar a cabo una depuración étnica.

Estas violaciones sistemáticas incluyen, entre otras, la construcción y la expansión de los asentamientos israelíes, que siguen adelante, y la construcción del Muro en la Palestina Ocupada, incluida Jerusalén Oriental, donde se ha multiplicado por tres la construcción de nuevos asentamientos en el segundo trimestre de 2018, así como el derribo de casas y propiedades de palestinos; el desalojo forzoso de familias y comunidades; la confiscación de tierras; la fragmentación del territorio y la imposición de un régimen de apartheid, a través de, entre otros, la instalación de cientos de puestos de control y la imposición de regímenes de concesión de permisos que institucionalizan políticas racistas y discriminatorias contra los palestinos; y el encarcelamiento, la detención y la tortura de miles de palestinos, aunque solo sea por protestar pacíficamente contra esta ocupación extranjera vil e ilegal.

La Potencia ocupante sigue cometiendo estas violaciones infringiendo gravemente el Cuarto Convenio de Ginebra y la Carta de las Naciones Unidas, innumerable resoluciones de las Naciones Unidas sobre la cuestión y todos los instrumentos de derechos humanos, de tal manera que esos hechos constituyen crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Si bien es casi imposible documentar todas las violaciones, ya sean cometidas por el Gobierno de Israel, sus fuerzas de ocupación o los colonos ilegales, los incidentes descritos son solo dos ejemplos recientes de la brutalidad diaria y constante con que Israel, la Potencia ocupante, trata a nuestro pueblo.

El 18 de septiembre, en Jerusalén Oriental ocupada, centenares de colonos extremistas israelíes protegidos por la pretendida policía y las fuerzas de ocupación israelíes, irrumpieron en Al-Haram al-Sharif (Explanada de las Mezquitas) y recorrieron los patios de la mezquita con intención de provocar. Las fuerzas israelíes agredieron a fieles, guardias de la mezquita y miembros del personal, todos ellos

palestinos, y arrestaron a cinco palestinos; cuatro palestinos tuvieron que ser hospitalizados tras recibir palizas.

Pedimos una vez más que cesen todas las provocaciones, incitaciones y agresiones contra Al-Haram al-Sharif (Explanada de las Mezquitas) y que se respete la santidad de ese lugar sagrado. Israel, la Potencia ocupante, debe respetar además el statu quo histórico en ese lugar sagrado y poner fin a todas las acciones que agraven la situación y puedan exacerbar las sensibilidades religiosas, lo cual podría tener graves consecuencias.

También he señalado en repetidas ocasiones en cartas anteriores el caso preocupante y urgente de Jan al-Ahmar, en un intento constante por atraer la atención internacional sobre la demolición y la depuración étnica inminentes de la localidad por las fuerzas de ocupación y pidiendo que se actúe para prevenir este crimen de guerra.

Como seguimiento de mi carta anterior a este respecto, le informo de que Israel ha empezado a ejecutar sus planes para expulsar por la fuerza a los 181 habitantes de Jan al-Ahmar y destruir toda la localidad, incluidas todas las estructuras civiles palestinas. El propósito explícito detrás de estas actuaciones delictivas y crueles es borrar y erradicar la presencia y continuidad palestina en el territorio y facilitar la expansión de los asentamientos ilegales israelíes en la zona, en grave violación del derecho internacional y de numerosas resoluciones de las Naciones Unidas, incluida la resolución [2334 \(2016\)](#) del Consejo de Seguridad, con el objetivo final de destruir la contigüidad territorial de la Ribera Occidental ocupada y la posibilidad física de alcanzar la solución biestatal.

Frente a estas amenazas, decenas de palestinos, israelíes y militantes de los derechos humanos procedentes de varios países se han mantenido firmes y han pasado varias noches en Jan al-Ahmar, apoyando a la vulnerable comunidad beduina. La comunidad internacional, por conducto de las Naciones Unidas y el Parlamento Europeo, ha condenado el comportamiento imprudente de Israel y ha avisado de que la demolición de Jan al-Ahmar y el traslado forzoso de sus habitantes constituirían un crimen de guerra.

A este respecto, en una declaración formulada hoy, Eid Abu Khamis, líder comunitario de Jan al-Ahmar, destacó que las familias temen que se derriben las únicas casas que han tenido en 53 años y reconoció que el apoyo internacional recibido en los últimos años era probablemente uno de los únicos motivos por los que la comunidad había sobrevivido hasta entonces a las amenazas de demolición, recalcando la importancia de la presión internacional para que se respete el derecho internacional. Además, expresó la posición de la comunidad: “Queremos quedarnos donde estamos o volver a nuestras tierras en el desierto de Naqab, del que Israel expulsó a nuestra familia en 1952. Nos gusta vivir en el desierto y no queremos abandonar nuestra cultura ni nuestra forma de vida beduinas, tener que irnos y vivir en una ciudad, cerca de un vertedero o de una planta de tratamiento de aguas residuales”.

Al tiempo que agradecemos las muestras internacionales de apoyo, queda claro que deben ir acompañadas, de forma urgente, de acciones concretas para salvar a Jan al-Ahmar y el futuro de la solución biestatal. Los llamamientos a respetar el estado de derecho deben ir acompañados de medidas concretas para exigir que los autores rindan cuentas, garantizar que se respete el derecho internacional y prevenir que se repitan tales crímenes. Es esencial adoptar estas medidas con respecto al gobierno de Israel, que ha reivindicado, en una carta reciente al “Tribunal Supremo” de Israel, que “puede ignorar las directrices del derecho internacional en cualquier ámbito que desee”, reconociendo que se considera a sí mismo un Estado por encima de la ley.

Reiteramos nuestro llamamiento a la comunidad internacional, en especial al Consejo de Seguridad, a que cumpla con sus responsabilidades, en particular, en lo relativo a la protección de los civiles en todas las circunstancias. Como hemos señalado en el pasado, el pueblo palestino no puede seguir siendo la excepción a los compromisos internacionales y las obligaciones que impone el derecho internacional, en particular la protección de los civiles frente a estas atrocidades y graves infracciones.

Al mismo tiempo, el Consejo de Seguridad debe trabajar con ahínco para defender su obligación, recogida en la Carta, de mantener la paz y la seguridad internacionales y debe actuar de inmediato para aplicar sus resoluciones en este ámbito. Solo de este modo podremos salir de la situación de gestión de crisis actual y contribuir a lograr una solución real que ponga fin a la ocupación israelí que empezó en 1967, resuelva de forma justa todas las cuestiones fundamentales, como la difícil situación de los refugiados de Palestina, de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, y permita al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables, incluido el derecho a la libre determinación en un Estado de Palestina independiente y soberano, con Jerusalén Oriental como su capital.

La presente carta se suma a nuestras 646 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que constituye el territorio del Estado de Palestina. Estas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 (A/55/432-S/2000/921) y el 7 de septiembre de 2018 (A/ES-10/789-S/2018/823), componen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra el pueblo palestino, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Riyad Mansour**  
Embajador  
Observador Permanente  
del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas